



NIT: 43.684.250-6

Isabel Cristina Correa Ángel

☎ 278 20 69

📞 312 331 11 38

Impuesto sobre las ventas - IVA

✉ copiaselangel@hotmail.com

Carrera 50 # 130 sur 88. 2° piso

**Factura
Electrónica de
Venta****COPY16338**

Fecha generación	2025-11-20 07:04:44-05:00
Fecha validación	2025-11-20 07:04:49-05:00
Moneda	COP
Tipo operación	Generica

Adquiriente	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DARIO GUTIERREZ RAVE
Documento/Nit	811018401-1
Dirección	VEREDA PRIMAVERA
Correo	wmontoya2412@gmail.com; waly529@gmail.com

Teléfono	2784860
Código Postal	055440
Tipo Doc	31-NIT
Ciudad	CALDAS-Antioquia

Id	Código	Cantidad	Unidad	Descripción	V/Unitario	Subtotal	V/Impuesto	Tarifa	Total
1	F829	20.00	unidad	ACTAS DE GRADOS	7.815.13	156.302.52	29.697.47	19	185.999.99
2	F457	115.00	unidad	DIPLOMAS	7.815.13	898.739.50	170.760.49	19	1.069.499.99
3	F090	53.00	unidad	CARPETAS PARA DIPLOMAS	14.705.88	779.411.76	148.088.23	19	927.499.99
4	F828	6.00	unidad	PLACA DE RECONOCIMIENTO	21.848.74	131.092.43	24.907.56	19	155.999.99
5	F828	5.00	unidad	PLACA DE RECONOCIMIENTO	55.462.18	277.310.92	52.689.07	19	329.999.99
6	F827	48.00	unidad	MEDALLAS INSTITUCIONALES	4.705.88	225.882.35	42.917.64	19	268.799.99
7	F826	4.00	unidad	TROFEOS INSTITUCIONALES	36.974.79	147.899.15	28.100.84	19	175.999.99
8	F826	8.00	unidad	TROFEOS INSTITUCIONALES	72.268.91	578.151.26	109.848.73	19	687.999.99

Formas y medios de pago:

Totales

Forma	Vencimiento	Codigo	Medio	Valor	Concepto	Valor
Contado	2025-11-20	10	Efectivo	Efectivo	Subtotal	3.194.789.92
					Base	3.194.789.92
					IVA	607.010.08
					Impuestos	607.010.08
					Total mas Impuesto	3.801.800.00
					Total Operación	3.801.800.00



Observaciones

Valor en letras: TRES MILLONES OCHOCIENTOS UNO MIL OCHOCIENTOS 00 /100 COP

Observación:

Esta factura de venta se asemeja para todos sus efectos legales a una letra de cambio según Ley 1231 Julio 17/2008, Art. 772-774 del Cód.Cio. Esta factura de venta causara intereses moratorios a la tasa máxima legal autorizada (Art. 884), por mes apartir de la fecha de vencimiento. La firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad similar a nombre del comprador, implica su obligación de acuerdo con el inciso 3° del Art. 640 del Cód.Cio. e igualmente constancia de la entrega real y material de la mercancía y/o servicios prestados descritos en este titulo valor. La transferencia del derecho de propiedad de estos artículos, productos o maquinarias, se darán efectivamente a la cancelación de la correspondiente factura de venta, mientras tanto nos reservamos el derecho de dominio total oparcial sobre los mismos. Autorizo expresamente a COPIAS EL ANGEL. o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre bases de datos mi comportamiento comercial. Así mismo acepto pagar los honorarios que se le genere a mi acreedor por conceptode cobro pre jurídico o judicial que tenga que iniciar en mi contra, así como los gastos y costos que se le genere por el retiro y/o actualización de las bases de datos en la que me encuentre reportado por la causa de mi incumplimiento o mora.